

## MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA CONTRATACIÓN

*OBJETO DE CONTRATACIÓN: SUMINISTRO DE DISTINTOS TIPOS DE HORMIGONES PARA LA OBRA DE REMODELACIÓN DE LA CALLE SANTA FLORENTINA EN EL MUNICIPIO DE PINTO (MADRID).*

### 1. JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

TRAGSA ha recibido encargo de la Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno de la Comunidad de Madrid, para la ejecución de las obras de remodelación de la calle Santa Florentina en el municipio de Pinto, con cargo al Programa de Inversión Regional 2016-2019.

Para ejecutar las obras incluidas en dicho encargo, se precisa del hormigón cuyo suministro es el objeto de contratación del presente expediente.

### 2. JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Atendiendo al tipo de contrato y al valor estimado del mismo, la contratación de estos trabajos se realizará por procedimiento abierto simplificado abreviado.

### 3. JUSTIFICACIÓN DE LA NO DIVISIÓN EN LOTES

Dada la naturaleza del suministro, no es posible su división en lotes, ya que la división supondría dificultades en la ejecución de la obra donde se integra el suministro de hormigón.

### 4. JUSTIFICACIÓN DEL CÁLCULO DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y DE SU IVA, ASÍ COMO DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto base de licitación se obtiene del cuadro de precios descompuestos del presupuesto del proyecto. Del estado de mediciones se han obtenido las cantidades de hormigón que se precisan para ejecutar la obra, las cuales han sido redondeadas a números enteros. El presupuesto se obtiene aplicando a estas mediciones los precios de mercado.

A continuación, se relacionan las unidades objeto de contratación, su medición y el precio unitario de cada una de ellas.

| Nº Ud   | Ud             | Descripción  | Precio unitario (sin IVA) | IMPORTE TOTAL (sin IVA) |
|---|----------------|--|---------------------------|-------------------------|
| 340,00  | m <sup>3</sup> | Suministro a pie de obra de hormigón en masa HM-20/b/20/I, de 20 N/mm <sup>2</sup> de resistencia característica, de consistencia blanda, con árido de 20 mm de tamaño máximo y exposición tipo de ambiente I        | 49,35                     | 16.779,00               |
| 15,00   | m <sup>3</sup> | Suministro a pie de obra de hormigón para armar HA-25/b/40/IIa, de 25 N/mm <sup>2</sup> de resistencia característica, de consistencia blanda, con árido de 40 mm de tamaño máximo y exposición tipo de ambiente IIa | 51,35                     | 770,25                  |
| <b>TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO)</b> |                |  |                           | <b>17.549,25</b>        |

El presupuesto base de licitación le corresponde un IVA que asciende a la cantidad de 3.685,34 €

|                                      |                    |
|--------------------------------------|--------------------|
| TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN | <b>17.549,25 €</b> |
| IVA                                  | <b>3.685,34 €</b>  |
| TOTAL PRESUPUESTO IVA INCLUIDO       | <b>21.234,59 €</b> |

## 5. JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Las ofertas se valorarán con arreglo a los dos criterios siguientes:

- **Precio (95%):** Se otorgarán **noventa y cinco (95) puntos** a la oferta más económica, valorándose las demás conforme al resultado de la fórmula:

$$P_x = P_{max} - 100 \cdot \left[ \frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo  $P_x$  la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos,  $P_{max}$  la puntuación máxima,  $O_x$  el importe de la oferta del licitador, y  $O_{mb}$  el importe de la oferta más económica.

- **Hormigón con distintivo de calidad (5%):** Se otorgarán cinco (5) puntos a las ofertas cuyo hormigón disponga de distintivo oficialmente reconocido según apartado 5.1 Anejo 19 de la EHE-08 tales como Marca AENOR para hormigón (N de AENOR), Marca A+LGAI de hormigón de Applus, Marca AW de hormigón, Marca BVC para hormigones, etc. En caso de no poseerlo, recibirá cero puntos. La puntuación se distribuirá de manera proporcional a los volúmenes de hormigón solicitado en caso de que el distintivo no incluya a todos los tipos de hormigón solicitados. Para obtener puntuación con arreglo a este criterio, la empresa ofertante deberá aportar con la oferta la documentación acreditativa que evidencie el certificado emitido por organismo certificador.

Se emplea por un lado una fórmula proporcional del precio. Por otro, se valora con cinco puntos las ofertas cuyo hormigón disponga de distintivo de calidad oficialmente reconocido, ya que el hormigón que posea este distintivo no precisa de determinados controles de calidad.

## **6. JUSTIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN**

Se establecen las siguientes condiciones especiales de ejecución de los trabajos:

Con el fin de garantizar que durante el suministro de hormigones a pie de obra se tienen en cuenta consideraciones de tipo medioambiental que tienen como objeto evitar la contaminación y evitar la afección a la flora de la zona, la empresa adjudicataria deberá limitar la velocidad de los vehículos que realizarán el suministro a 20 km/h cuando circulen por vías sin pavimentar.

Toledo, 20 de noviembre de 2019.